



Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

CONTRATO No. 4600098877 DE 2023

Orden de Compra N°113782
Noviembre 03 de 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	Alborautos S.A
NIT:	800.240.258-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Luz Mila Benítez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	40.023.557
OBJETO:	“Adquirir Vehículos Automotores para el fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia”.
VALOR INICIAL:	Doscientos Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Cinco y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos M/L (216.875.436,00).
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Doscientos Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Cinco y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos M/L (216.875.436,00).
DURACIÓN INICIAL:	Tres (03) Meses
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Tres (03) Meses
SUSENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	Veintisiete (27) de Julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Veintisiete (27) de Octubre de 2023
VALOR EJECUTADO:	Doscientos Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Cinco y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos M/L (216.875.436,00).

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098877 de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de

Cód. FO-GECO-005	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

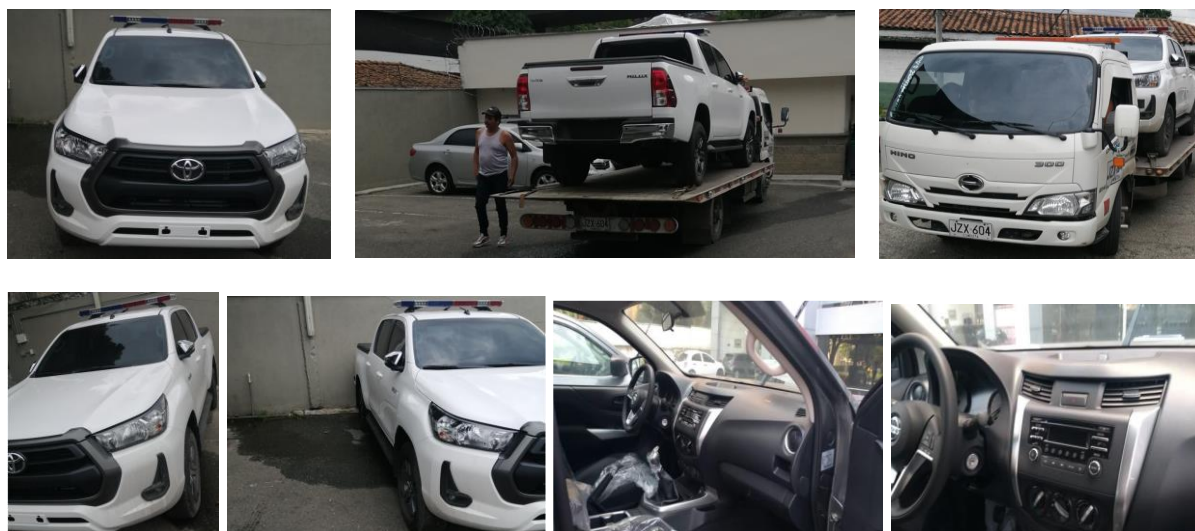
1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO


A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) El día 27 de julio de 2023 se realizó un evento de cotización con el acuerdo marco Vehículos III, Dicho evento finalizó el 27 de octubre de 2023. La empresa **ALBORAUTOS S.A.** fue adjudicada del proceso, se procede con la apropiación de recursos para poder realizar la compra y el día 27 de julio de 2023 se realizó la orden de compra **N°113782** para la adquisición de una (1) TOYOTA TR8 -HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7 no Uniformada para la Rama Judicial con sede en la ciudad de Medellín.

Para el día 23 de Agosto de 2023 en presencia del supervisor del contrato se realizó una visita de inspección a las instalaciones de **ALBORAUTOS S.A.** Ubicada en la Ciudad de Bogotá distrito capital.

Se realizó una revisión visual y técnica de una (1) TOYOTA TR8 -HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7 no Uniformadas (Rama Judicial), del número de chasis y número de motor, las cuales ya están reservadas y a la espera del pago de la factura para poder empezar con el trámite de matrícula:

En la imagen superior podemos visualizar el número de motor y chasis de la Camioneta TOYOTA TR8 -HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7 no Uniformada para la Rama Judicial reservadas y listas para entrega:



Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

El registro fotográfico da cuenta de la visita que se realizó a la planta de **ALBORAUTOS S.A** donde realizamos la inspección de la camioneta y allí se validó el número de chasis y motor.

El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor dejó evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.


Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0.00
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0.00
Estampilla Universidad de Antioquia	1.731.463
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0.00
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0.00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0.00
Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	2.250.903
Total general	\$ 3.982.366

- Retención Individual por Pago

Contrato N°4600098857			
Estampillas	Pro deportes	reteica 2/1000	retención IVA 15% 2/1000
207.841	270.194	0.00	0.00
1.523.622	1.980.709	0.00	0.00
\$ 1.731.463	\$ 2.250.903	\$ 0.00	\$ 0.00

2. INFORME ADMINISTRATIVO

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
14/09/2023	14/12/2023	XIMENA PAOLA BENITO VELASQUEZ Revisor Fiscal T.P. No. 265507 -T Designado por CR BUREAU PARTNERS S.A.S.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Jessica Lucia Pabon Becerra	Técnico
Gloria Cecilia Henao Toro	Administrativo, financiero y contable
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Jurídico

SUPERVISOR LIDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Jorge Ivan Zapata Correa	Supervisor		
Andres Felipe Garcia Foronda	Suplencia		
Jessica Lucia Pabon Becerra	Técnico		x
Guillermo Alexander Arias Yepes	Técnico	x	
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Juridico		
Gloria Cecilia Henao Toro	Financiero		

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión.

No se han presentado ausencias por parte de la supervision

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.
A la fecha no se han presentado situaciones de riesgo.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.
No aplica para este contrato
- Evaluación al contratista.

Número de Contrato: 4600098877 Secretaría: 222 Seguridad Estado: 4 Terminado
 Objeto del Contrato: Adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia Rama Judicial

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento


Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

Ponder: **Administrativo** 20,00 % **Financiero y c** 20,00 % **Juridico** 20,00 % **Tecnico** 40,00 % **Total % Calificacion** 100,00

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

- Informe sobre si fue auditado el contrato.
- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (si es el caso).
N/A

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Relación de la Imputación del gasto


Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701722	73200000	2320202009	200271	40001114392	9015009	4500014329

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (si es el caso).
N/A
- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal	Factura	Fecha factura	Entrada Mercancía	Valor Facturado
4500014329	IVT8266	28/08/2023	5000716330	\$ 23.375.437
4500014329	TVT4880	28/08/2023	5000716319	\$ 193.499.999
Valor Total Contrato				\$ 216.875.436

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098877	4500014329	222	seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	\$ 216.875.436	\$ 216.875.436	\$ 216.875.436

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 216.875.436
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$ 216.875.436
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 216.875.436
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO

La contratación que celebra el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y **Alborautos S.A.**, está sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en normas de derecho privado previsto en el Código Civil y en el Código de Comercio, respetando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal enunciados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia. La actividad contractual está sometida al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades previstas para la contratación estatal.


Sobre el avance en el componente legal se dio cumplimiento a lo acordado contractualmente y se adelantaron las siguientes actividades:

Esta contratación se realizó a través de la modalidad de Acuerdos Marco contemplada en la Ley 1150 de 2007 y por conducto de Colombia Compra Eficiente, entidad encargada para el diseño, organización y celebración de dichos acuerdos conforme al numeral 8 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.

Es de advertir que el Acuerdo Marco de precios en sí constituye un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación de un bien o servicio, el precio máximo de su adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo para su entrega o prestación, así como las condiciones a través de las cuales se pueden vincular los compradores al acuerdo.

Para el caso en concreto se trata del Acuerdo Marco de vehículos con características especiales, empleado para la compra de una (1) Camioneta TOYOTA TR8 -HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7 no Uniformada para la Rama Judicial con sede en la ciudad de Medellín, la cual fué adquirida por medio orden de compra **N°113782** de 2023, incluyendo adecuaciones y accesorios adicionales, mantenimiento preventivo, requerimientos de matrícula, gravámenes adicionales y SOAT.

La orden de compra se emitió el 27 de julio de 2023 con fecha de vencimiento 27 de octubre de 2023.

Cód. FO-GECO-005	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Dado que la tienda virtual hace parte integral del SECOP1, se encuentra cumplida la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Ley 019 de 2012, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez se coloca la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

De acuerdo a ello, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, y no se debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

Reposa en el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la carpeta del Contrato con las debidas certificaciones y documentación pertinente. En la carpeta del Contrato **N°4600098877** de 2023 correspondiente a la Orden de Compra **N°113782** de 2023 con la correspondiente documentación.

Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conlleve a la aplicación de multas y/o cláusulas penales por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral. De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.


Se verificó que el contrato se encontró soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con el CDP y Registro Presupuestal correspondientes.

El apoyo a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en lo pertinentes a la Supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que afectare la ejecución del objeto contractual o que impida la liquidación del mismo en la tienda virtual.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se reserva la revisión del producto recibido del objeto del contrato durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, se verifico el desembolso del recurso.

Para constancia, se firma en Medellín, a los tres (03) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Jorge Ivan zapata

JORGE IVAN ZAPATA CORREA

Supervisor

Secretaria de Seguridad y Convivencia